

CONTRIBUYA CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE SU COMPAÑÍA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Con el fin de obtener buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la legislación en materia societaria y los estatutos sociales de las empresas, consagran la obligatoriedad de realizar durante los tres (3) primeros meses del año siguientes al vencimiento del ejercicio fiscal, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o Junta de Socios.

La Asamblea General Ordinaria tiene el objetivo de examinar la situación de la sociedad, designar o reelegir los órganos de gobierno, administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social para el año 2024.

Por tanto, les recordamos la necesidad de realizar la adecuada convocatoria a todos los accionistas o socios a dicha reunión, por los medios, forma y tiempos previstos en los estatutos sociales, con el fin de evitar la posible nulidad de las decisiones tomadas en la reunión.

Para proceder con el envío de la convocatoria se debe tener en cuenta:

1. La información relativa a la fecha, hora y lugar de la realización de la reunión ordinaria.
2. El día de la reunión, no podrá ser más allá del 31 de marzo de 2024.
3. Así mismo, con el fin de evitar la citación de una reunión de segunda convocatoria, se recomienda que se fije en la convocatoria inicial, la fecha, lugar y hora para la reunión de segunda convocatoria que se lleva a cabo en caso de que no exista el quórum necesario en la primera reunión.
4. Cuando se trate de aprobar balances se sugiere indicar a los asociados que tienen a su disposición todos los documentos para el ejercicio del derecho de inspección según lo consagrado en los estatutos de la sociedad.
5. El orden del día a tratar en dicha asamblea podría variar atendiendo el tipo de sociedad o los temas adicionales que se requieran discutir.

Los invitamos a suministrarnos la información necesaria para la elaboración de la convocatoria, con cada uno de los puntos necesarios a tratar en la reunión ordinaria.

Así mismo, es muy importante para nosotros como sus asesores jurídicos, acompañarlos el día de la reunión, y ayudarles en la respectiva preparación de la Asamblea, para lo cual, quedamos muy atentos a la confirmación de la fecha de realización de la misma.

Cordialmente,

LACCO ABOGADOS S.A.S. BIC
Febrero de 2024

+57 (604) 444 0683 +57 314 847 4001
contacto@lacco.co www.lacco.co

Sede Bogotá
Carrera 13 A N°28-38 Bubete 230
Parque Central Bavaria
PBX+57 (601) 3374982
Bogotá - Colombia

Sede Medellín
Calle 11 N° 43B-50 Oficina 207
Edificio Parque Empresarial
PBX +57 (604) 4440683
Medellín, Colombia

Presencia Internacional
A través de nuestro socio **BC&MC LTDA**
miembro y fundador de
ICG Internacional Consulting Group

